



Ayuntamiento de Nava de la Asunción

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2.016.

En Nava de la Asunción, provincia de Segovia, a catorce de octubre de dos mil dieciséis; previa convocatoria cursada al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos del Consistorio al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Juan José Maroto Sáez y asisten los Sres. Concejales D. Enrique Maroto de Pablos, D^a M^a Almudena Barruso del Caz, D. Juan Antonio Herranz Marugán, D^a M^a Victoria Pérez Gozalo, D. Eduardo Verdugo Martín, D. Luis García de Yébenes Prous, D^a Blanca López García, D. Juan Manuel Gómez Gómez y D. Víctor de Diego García.

Faltó el Concejales D. Jesús Sanz Herranz, cuya ausencia fue justificada por el Sr. Alcalde.

Está presente, asimismo, D. Alfredo Riaño Encinas, Secretario del Ayuntamiento, que da fe del acto.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, dio comienzo éste a las veintiuna horas, pasando seguidamente a tratar los diferentes asuntos que integran el orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior y que había sido distribuida a los Concejales.

Interviene el portavoz del Grupo Popular, D. Eduardo Verdugo Martín, para manifestar que debido a que dos Concejales de su grupo no asistieron al anterior Pleno y que los tres que sí acudieron mantienen discrepancias con la redacción del acta, su Grupo se abstendrá.

Sometido a votación al punto, queda aprobado el acta, por mayoría de 5 votos a favor (Grupo Socialista) y 5 abstenciones (Grupo Popular).

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.-
A continuación y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del



Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada.

3º.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.017.- Se da cuenta del escrito remitido por la Oficina Territorial del Trabajo de Segovia, interesando que en el plazo de 30 días se comuniquen la propuesta de dos fiestas locales, siendo inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, para el año 2.017, que no coincidan con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el R.D. 2.001/1.983.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Único.- Proponer a la autoridad laboral, como Fiestas Laborales Locales a celebrar en este Municipio en el año 2.017, los días 18 y 19 de septiembre de 2.017, en honor al Santísimo Cristo de la Expiración.

4º.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, MOCIONES Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Presidente, D. Juan José Maroto Sáez, se pregunta al Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Eduardo Verdugo Martín, si tiene algún ruego, moción o pregunta que formular.

Eduardo Verdugo Martín.- Debo formular aclaración sobre lo ocurrido en el Pleno anterior. Doy lectura al artículo 97, apartado 7 del ROF (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), que dice literalmente:

“7. Pregunta, es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces.

Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.



Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente.”

Las preguntas que se formulan en los Plenos pueden ser dirigidas a cualquier Concejales y contestadas por éste y no necesariamente por el portavoz del grupo Político. Por tanto, en el anterior Pleno, debo aclarar que no se ha intentado hacer más de lo que establece el ROF.

Juan José Maroto Sáez.- En el Ayuntamiento de Nava de la Asunción no existen Concejales delegados, y en consecuencia, el Alcalde es el que tiene asumidas todas las competencias. Por lo tanto es el responsable de dar cuenta de la gestión, salvo que se nombrase a otro portavoz. Por ello cuando el ROF indica que serán contestadas por el destinatario, se refiere al destinatario con competencias o portavoz nombrado al efecto.

Eduardo Verdugo Martín.- Reitero e insisto lo que establece el ROF: *“Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.”*

Doy las gracias al equipo de gobierno por haber subido el vídeo del Pleno anterior a la página web municipal, justamente 5 minutos antes de comenzar la sesión del día de hoy,

Al respecto de subir los vídeos de los plenos a la web del Ayuntamiento, sería necesario marcar unas pautas y regular los plazos para colgar el vídeo en la web: por ejemplo al cabo de una semana, 10 días o 15 días. En consecuencia, ruego al equipo de gobierno que establezca unos plazos determinadas y que no sea de forma discrecional, para que no haya discrepancias.

Juan José Maroto Sáez.- La actual Corporación ha tenido siempre la idea de dotar de transparencia a la gestión municipal y si el vídeo no se ha subido antes a la web ha sido por un problema técnico de la grabación y además debo añadir que este es el primer equipo de gobierno en la historia del Ayuntamiento de Nava de la Asunción que ha tenido esta iniciativa.



Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Juan Manuel Gómez Gómez.- Hace tiempo dijisteis que era por falta de tiempo por lo que no se había subido el vídeo del Pleno.

Juan José Maroto Sáez.- Ha sido por ambas causas: justamente la falta de tiempo han impedido solucionar los problemas técnicos en la grabación.

Eduardo Verdugo Martín.- En las últimas semanas ha habido cierta tensión y el Procurador Socialista Sr. Aceves se ha despachado a gusto contra el Partido Popular por la reunión que tuve hace unos días con el Consejero y si alguien se ha sentido molesto me ofrezco para que el Sr. Alcalde me acompañe en la siguiente ocasión.

Hay diversas formas de hacer oposición. Una de las fórmulas es hacerla de forma destructiva y otra es aportar por parte de todos lo que cada uno pueda. Si se puede ayudar a pedir subvenciones no hay que ponerse nerviosos y cada vez que tenga oportunidad le ofrezco a que me acompañe a pedir dinero para nuestro pueblo, bien sea a la Junta de Castilla y León, o bien a la Diputación Provincial.

Juan José Maroto Sáez.- Sólo representa el que puede y no el que quiere.

Todos queremos que Nava vaya bien y seguramente todos hacemos lo posible para ello. Cuando no se está de acuerdo la única forma de resolverlo es votando. Y hay que respetar la decisión de unos y de otros, que viene avalada por a normativa. De igual forma hay que respetar quien tiene la representatividad que también viene avalada por las normas. En estos momentos tiene la responsabilidad de gobernar la candidatura Socialista, al igual que en otros la tenía la candidatura Popular y se ha respetado como no podía ser de otra forma

En cuanto a lo que ha manifestado el Portavoz Popular sobre los proyectos, apresurando a dar los méritos a la Corporación anterior, decir que en el Ayuntamiento no hay constancia documental que hubiera ningún proyecto de obras de esa Corporación anterior, relativo a las obras de la Estación de Autobuses. Decir que la reparación ha salido adelante por una circunstancia muy especial y muy casual.

Creo que sería bueno conocer una anécdota. En el año 2.007 el Partido Socialista perdió las elecciones municipales de Nava y se había gestionado una subvención importante con el Ministerio para rehabilitar un edificio. Cuando comenzó a gobernar el Partido Popular, a poco más de dos meses



Ayuntamiento de Nava de la Asunción

se concedió esa subvención para la que tanto se había trabajado. Sobre esa obra, alguien me ofreció salir en la foto con la Vicepresidenta del Gobierno y me negué ya que yo estaba en la oposición y el representante del Ayuntamiento no era yo. Sí es cierto que he asistido, cuando estaba en la oposición, a inauguraciones, pero nunca he buscado protagonismo, no he buscado hacerme la foto. Las cosas salen cuando salen y todos debemos saber dónde estamos en cada momento.

Eduardo Verdugo Martín.- Yo sé lo que hago yo. El problema es que cuando yo voy a la Junta de Castilla y León o Diputación, Vd. está en el Instituto trabajando, no pudiendo ocuparse de ir a esos Organismos. A mí no me hacen falta fotos. Las oportunidades son para aprovecharlas: un día te recibe el Consejero de Educación, otro el Consejero de Fomento, otro día el Presidente de la Diputación.... Nosotros hacemos oposición constructiva.

No nos dedicamos a meter el dedo en el ojo a la competencia. Si Vd. tuviera la deferencia de contar conmigo yo colaboraría. Efectivamente, Vd. tiene que tomar la iniciativa como Alcalde, pero Vd. no puede decir: voy a hacer un homenaje a los Concejales sin contar con ellos. Es una cuestión de trato.

Juan José Maroto Sáez.- Tú tienes confundido el papel. El que vayas a un sitio o a otro a mí me da a igual, pero el que representa al Ayuntamiento es el Alcalde. Yo descuelgo un teléfono y hablo con los Consejeros. También me gustaría decir, para que todos lo sepan, que ha habido presiones para que la obra no se hiciera. Así se demuestra cuando al constructor le dicen que va a hacer la obra, al día siguiente le dicen que ya no se hace y al siguiente le vuelven a decir que sí se hace.

En cuanto a lo de ir por libre tengo que indicar que nada más lejos de la realidad, a diferencia de lo que el portavoz del PP creo que hace. Eso sí que es ir por libre. Por otra parte, en mi Grupo político creo que sería bueno saber qué hacemos lo que decidimos entre todos. No sé si en el tuyo ocurrirá lo mismo.

En cuanto al homenaje a los Concejales del Ayuntamiento desde que comenzó la etapa democrática, habéis intentado politizar un acto, calificado como normal, dentro de las fiestas del pueblo. No habéis tenido mucho éxito, ya que al acto han acudido muchos Concejales que en su día



Ayuntamiento de Nava de la Asunción

pertenecieron al Partido Popular. Teníais interés en que las cosas no salieran adelante.

Respecto a estar trabajando cuando tú vas a ver al Consejero, todos sabemos que yo trabajo porque este Ayuntamiento no dispone de 55.000 Euros para pagar un Alcalde como sucedía en la legislatura anterior. Y ese dinero se está utilizando en otras necesidades municipales porque tenemos la capacidad y la dedicación suficiente para atender al Ayuntamiento a coste cero. Vosotros parece ser que teníais otra opción, pero las cosas son así.

En cuanto a que no tengo tiempo para ir a ver a un Consejero o Presidente de la Diputación, no es cierto. Si quiero cambio clases, hago hueco en alguna guardia y sin entretenerme, voy a hacer la visita correspondiente y vuelvo.

En cuanto a lo que hayan manifestado los Procuradores, respecto a tu visita a los Consejeros, les contestas a ellos.

Eduardo Verdugo Martín.- Alguien se inventa como acto de las fiestas darse un homenaje a sí mismo. Creo que con esa actitud estamos muy perdidos. Yo no quiero darme un homenaje a mí mismo, ni gastarme dinero de forma innecesaria.

Vd. a nadie dio opción para celebrar dicho homenaje, ni mucho menos nos pidió opinión.

Un compañero del Alcalde, para criticar el acto se fijó en las formas; yo, en cambio, me fijé en el fondo.

Vd. insiste en la foto; no se meta Vd. en ese jardín.

Yo me ofrecí a ayudar en lo que pudiera y Vd. lo denegó.

En Nava, todos sabemos que Vd. no evoluciona.

Juan José Maroto Sáez.- Creo que dices ridiculeces. Eso que dices de que yo voy sobrado. Estamos peleando todos los días para traer subvenciones a Nava y las cosas muchas veces no salen adelante; es difícil conseguir ayudas de las administraciones. Yo no dudo de vuestra buena voluntad para traer dinero para el pueblo.



Ayuntamiento de Nava de la Asunción

Lo que no entiendo bien es si el acto de concejales no te pareció bien por no haberlo hablado o por que no era oportuno.

Convendría recordar que hace unos años el Equipo de Gobierno Popular llevó a cabo un acto de homenaje a los concejales que hicieron el primer encierro nocturno. Nadie dijo nada, nos gustara o no. Y yo como concejal asistí al acto. Resulta que eso sí que estaba bien, porque lo hacía quien lo hacía y ahora no está bien.

En todos los sitios cuecen habas, también hay personas simpatizantes del PP que no hablan bien de tí. Y esas cosas son así.

Eduardo Verdugo Martín.- Equivocas las cosas. Nuestra cuestión es de fondo. Vd. quiere contratos de adhesión. Vd. me ofreció en su día presentar una moción conjunta, dirigida a la Diputación para pedir una subvención para la financiación de las obras del polideportivo. Cuando Vd. me lo planteó no era época y nuestro Grupo político no lo vió oportuno.

Conviene tender puentes y no llevar las cosas al terreno personal. Vamos a intentar poner un poco de racionalidad en este Ayuntamiento.

Juan José Maroto Sáez.- Cuando hablamos de estos temas, y con el tono que utiliza el portavoz popular, es complicado tener una conversación normal. A todos seguramente nos gustaría colaborar, pero para ello hay que mejorar el tono y poner buena voluntad para ello, y no solamente decirlo, sino hacerlo. Porque de esta manera es muy difícil mantener una conversación y llegar a acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró concluida la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, de que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,